



MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Entre Ríos



ORDENANZA 008/16

VISTO:

El Decreto Municipal N° 178-04 que dispone la rescisión del Contrato de Adjudicación de la Vivienda N° 61, perteneciente al "Plan de Viviendas de Interés Social" y "Programa 005", emplazada en la Manzana 125 del Plano Catastral de la localidad; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la rescisión del contrato de adjudicación de la vivienda precedentemente mencionada corresponde otorgar dicho inmueble a un nuevo adjudicatario, quien cumple con los requisitos establecidos para la adquisición de la misma.

Que debe procederse a fijar el costo de la mencionada vivienda, y además se deberá establecer la forma de pago y monto de amortización mensual;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Vender el terreno y Vivienda N° 61 del "Plan de Viviendas de Interés Social" y "Programa 005", emplazada en la Manzana 125 B, Lote 14 del Plano Catastral de la Municipalidad al señor Miguel Ángel González, DNI 21.425.996.

ARTICULO 2º) El valor total de la presente venta se establece en la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL DIECISEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 78.016,35).

ARTICULO 3º) Fijase como cuota mensual de amortización el monto equivalente al 10% del haber mensual fijado para la Categoría 10 de la Administración Pública Municipal, reajutable semestralmente, en forma automática, de acuerdo a las variaciones que experimente dicho haber, hasta completar el valor establecido.

ARTICULO 4º) Autorízase al Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación correspondiente a la venta del inmueble, motivo de la presente.

ARTICULO 5º) Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en la sala de sesiones "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" del Honorable Concejo Deliberante, en Villa Clara, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.-

FIRMADO: SILVIA DIANA FERNANDEZ – PRESIDENTE H.C.D.
DIEGO DAMIAN HUCK – SECRETARIO H.C.D.


DIEGO DAMIAN HUCK
Secretario
Honorable Concejo Deliberante


SILVIA D. FERNANDEZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante